

DIARIO DE MAHÓN,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el dia
5 de mayo de 1869.

(Continúa el Sr. Echegaray.)

Pues bien; la libertad religiosa es uno de los derechos innatos al hombre. No están sujetos al número, y aunque todos los españoles fueran católicos menos uno, ese, en virtud de su derecho, diría: «Yo puedo hablar al Dios en quien creo de la manera que tenga por conveniente;» y nadie podría disputarle ese derecho.

De esta manera, cuando yo, con mi trabajo, levanto un templo, sobre ese templo adoro al Dios en quien creo, y estoy tan protegido de todo, embate, como pudiera estarlo dentro de mi casa.

El pensamiento es libre, y con la unidad católica desaparece esa libertad del pensamiento, que debe ser tan libre como las aves que vuelan, que llegan hasta las nubes, y que luego vienen á descansar sobre las montañas mas altas y gigantescas de la tierra. (Bien, bien.)

Y sobre este punto tampoco diré mas, porque quiero acabar pronto. Paso, pues, al segundo punto de vista.

La revolucion, señores, todos la amamos, todos vivimos por ella: pero sobre la revolucion hay algo; es menester estudiarla en su esencia íntima; es menester ver si es un adelanto ó un retroceso; en el oleaje de la sociedad es menester que veamos si la revolucion es el vértice de la ola, desde el cual se descubren amplísimos horizontes, ó si es el espacio entre dos olas en el cual no se percibe mas que el ruido del abismo. Miremos la historia; pero no la miremos en detalle: mirémosla en conjunto, como las nubes, como el mar, como las inmensas montañas, como todo lo que es grande y magnífico. Pues mirada así la historia, se vé que sus leyes nos llevan á la democracia individualista, pero racional; á la democracia individualista, pero sin romper la unidad, sin destruir la asociacion: el hombre tiende á la perfeccion de sus derechos, como en el orden físico el hombre tiende tambien á individualizarse.

Permitidme, señores, que me valga de una imágen para espresar mi pensamiento. En el principio del mundo existe una nebulosa, una unidad católica en que todo está confundido; pero llega un momento en que la materia cósmica se divide, en que sus trozos se lanzan al espacio, formando los planetas que vagan por él, describiendo gigantescas curvas: aquella unidad informe que existía se ha

roto; pero aun queda la unidad, una unidad menos material, una unidad tan abstracta como puede existir en la materia; una unidad que no es en el contrato, que es la atraccion, que es la gravedad; que no se ejerce en un espacio reducido, sino á millares de millones de leguas.

Otro tanto sucede en la humanidad; tambien existe en ella la primitiva nebulosa, á la cual quieren volvernos los reaccionarios, y de ella se desprenden las nacionalidades; las ciudades, los pueblos, los individuos, que no por separarse de este modo pierden las relaciones de la amistad, del amor, del deber, de todo lo que es en el orden moral lo que la atraccion Newtoniana en los espacios infinitos.

Pues de ese individualismo nace la necesidad de la libertad religiosa. Yo he oido aquí defender que no hay derecho al error; yo creo que sí, que el hombre puede profesar el error y hasta el mal, con tal que no ataque á personalidades distintas de la suya.

Yo me retiro en una noche de invierno; la lluvia cae, el frio es intenso, y encuentro una pobre pordiosera que guarecida en el quicio de una puerta me tiende su mano descarnada y me pide una limosna por amor de Dios. Yo puedo dársela, ó no puedo dársela; pero si no se la doy, obro mal para mi conciencia. Sin embargo, la sociedad no puede obligarme á que obre bien, y si me obliga, niega mi derecho y constituye un verdadero socialismo.

El Sr. Caneja decía que la Iglesia no ha perseguido á las personas. Cambiamos unas palabras. ¿Cree el señor Caneja que no ha perseguido el poder teocrático á las personas? Pues vaya al quemadero de la Cruz. Allí, á modo de los cortes geológicos, se ven capas alternantes, unas de carbon impregnado de grasa humana, y otras de huesos, y luego otras de arena que se le echaba para cubrir todo aquello.

Hace poco tiempo unos chicos que allí jugaban sacaron de esas capas tres objetos: un pedazo de hierro oxidado, una costilla humana y una trenza de pelo, quemada por uno de sus extremos.

Si quereis saber si el poder teocrático perseguía ó no á las personas, preguntádselo á esos tres objetos que son mas que tres discursos en contra de la unidad religiosa. Preguntadle á esa trenza cual fué el frio sudor que empapó sus raíces cuando vió la hoguera; preguntadle como se erizó sobre la cabeza de la víctima, al ver que se aproximaba el suplicio; preguntad á aquella pobre costilla como palpitaba el corazon de aquel pobre judío, y si aquel pedazo de hierro fué una mordaza, preguntadle como se oxidó al contacto del aliento abrasado y sangriento, y ved si aquel trozo de hierro

no era mas blando, si no tuvo mas compasion que los verdugos que le pusieron. (Muchas voces: bien, bien, grandes y prolongados aplausos que detienen algun tiempo al orador.)

Si señores: la unidad religiosa es un mal; un inmenso mal; no bajo el aspecto de que todos los corazones se fundan en una creencia única, pero sí bajo el aspecto de los medios que quieren emplearse para conseguir eso. Es menester ir allá, pero por la marcha paulatina de las naciones; yo no quiero que se convierta en una teocracia.

¿Basta, señores, que una idea sea buena y perfecta, para que sea posible? No; la idea buena siempre es buena; las grandes verdades morales y políticas son tan inmutables como las de la geometría; pero no siempre pueden aceptarse; la idea triunfa al fin, pero para triunfar necesita cierto procedimiento. Habis visto vagar por el cielo esas nublerías, esos tules, que ó se precipitan en bellos pliegues al fondo de los valles, ó se rasgan en las montañas. ¿Qué son entonces? Nada, un poco de vapor de agua que cede al viento, que no puede ofrecer ninguna resistencia. Pero encierad ese vapor en un cuerpo de metal, dadle palancas de hierro, ponedle ruedas, colocadle sólidos carriles, y entonces le vereis convertido en una gran fuerza industrial; le vereis romper pujante aquella montaña que antes le despreciaba; le vereis cruzar fuerte y robusto los abismos y las cumbres.

Pues eso sucede en la sociedad; es necesario que la idea tome fuerza; que se haga hombre, y para esto necesita tiempo. En la sociedad hay, la masa, el pueblo, la muchedumbre que tiene una gran fuerza; pero existen otras fuerzas que representan la tradicion, los intereses creados, las aristocracias, las clases conservadoras que la idea tiene que convertir; y una idea no puede ser práctica, sino cuando de esas fuerzas se han apropiado las bastantes para oponerse á las demás. Solo entonces es buena, es grande, es santa.

¿Y cuáles son esas fuerzas sociales? Los partidos; hay uno que representa la muchedumbre, otros que representan otras fuerzas: los partidos están hoy divididos en dos grandes grupos: los reaccionarios y los liberales. ¿Qué es, pues, preciso para que triunfe la revolucion? Que su idea se apodere de estos últimos partidos, para vencer á los otros. ¿Y qué es lo práctico, lo del momento, para conseguir este resultado? Una transaccion que sea liberal como lo es la Constitucion: por eso es preciso aceptarla, y aceptarla sin titubear y sin restricciones; y yo no la hubiera enmendado ni una letra, para que no pudieran volverse atras los que la han firmado. Hay, pues, que aceptar la Constitucion y

aceptar el artículo que se discute. Solo así se pueden vencer los grandes enemigos que cercan a la revolución.

Esta idea la veo yo en todas partes, muchas veces, á la caída de la tarde, cuando ese lienzo arroja sobre nosotros su densa sombra, cuando penetra por esos cristales la débil luz del crepúsculo y nos encuestra aquí discutiendo, siempre con elocuencia, pero no siempre con oportunidad; cuando yo la veo reflejarse en esa triple fila de escudos, que me representan la España dividida y sola la platina de ese reloj que me representa el tiempo que pasa, me parece, señores, oír la voz de España que nos dice: «En guardia, diputados constituyentes, en guardia y adelantel» Es preciso que triunfe la revolución, y la revolución pelagra y la reacción se aproxima, y si no constituís pronto el país, la gran obra revolucionaria se convertirá, como os decía elocuentemente el señor presidente de la Cámara, en una obra de vergüenza.

Yo, señores, concluyo con estas palabras, precisamente porque por no ser mías, os han de ser, de seguro, mas agradables y mas simpáticas.

El señor Castelar: Señores diputados: triste, muy triste es mi posición en este momento; desventajosa, muy desventajosa; yo no puedo hablar bajo el peso del brillantísimo discurso del señor Echegaray, y con la esperanza de otro que ha de pronunciar uno de los mas brillantes oradores de la tribuna española. Mi discurso estará, pues, como la humanidad entre dos paraísos: entre un recuerdo y una esperanza.

Yo no responderé tampoco á un célebre reto de un orador mas célebre todavía: yo respeto mucho todas nuestras glorias para combatir las: yo no quiero tratar siquiera de hacer lo que hacia la Ophelia de Shaspeare, pisotear las flores de su corona. Yo no examinaré tampoco el dogma, porque eso no es de este sitio; aquí no debemos venir mas que á discutir las relaciones de la Iglesia y el Estado y las relaciones de la religion con la conciencia pública. Yo no se si he dicho alguna vez algo que pueda pareceros poco oportuno, y que tal vez lo sea; si lo he dicho lo siento, pero no es mia toda la culpa; la culpa es de la intolerancia que nos ha tenido mudos durante tanto tiempo, que no nos ha dejado emitir nuestros conceptos, sobre todo en estas materias religiosas.

Estas cadenas se han roto; el pensamiento vuela y no podreis pedirle que sea justo con el que le ha precedido; no lo ha sido nunca, no lo fué el cristianismo con el paganismo; no lo fué el renacimiento con la Edad media; no os extrañéis, pues que las generaciones republicanas que no han podido emitir hasta ahora sus pensamientos, se revuelvan contra aquellos poderes que, olvidándose de lo que eran, les arrancaron las primeras de sus libertades: la libertad de su conciencia.

Pero si esto que aquí ha sucedido puede asustar á los espíritus débiles, los hombres pensadores encontrarán en ello una gran enseñanza; verán que la repulsion no puede detener la marcha de las ideas, y que hay en España quien se separa de la religion del Estado.

Ahora bien, señores diputados, y me dirijo especialmente á los absolutistas: ¿por qué medios vais á evitar estas disidencias? ¿Por los medios antiguos? ¿Podeis quemar ó espulsar de la patria á los disidentes? Imposible. ¿Podeis emplear los medios modernos? ¿Podeis imponer á los disidentes que ejercen los cargos, los destinos y los derechos? Pues en ese caso los disidentes tomarán un barco, buscarán una playa lejana, llegarán á América, y allí donde nadie les oprime, libres y solos, levantarán

un gran pueblo donde puedan ejercitar su culto y levantar sus templos.

Pero aquí hemos oído decir á todos, que solo se pide que el Estado proteja el catolicismo que es la religion verdadera; pues yo, señores, que no pertenezco al mundo de la teología y de la fé, sino al de la filosofía y la razon, pero si hubiera de volver al punto de donde partí, no abrazaria la religion protestante, cuya frialdad hiela mi corazón; que si hubiera de volver á ella me postraria de hinojos ante la Virgen purísima que serenó con su sonrisa mis primeras pasiones; aspiraria el aroma del incienso; escucharia las notas del órgano, buscaria la luz cernida por los cristales de colores y reflejada en las doradas alas de los ángulos, mis compañeros de infancia, y al morir pediria un asilo á aquella urna bajo cuyos brazos reposa lo que mas amé en el mundo, á la que se encuentra sobre la tumba de mi madre.

Si señores; si yo tengo alguna preocupacion religiosa, la tengo á favor del catolicismo; pero este dice: «yo soy la verdad», y yo contesto: Pues qué, ¿no han dicho esto mismo todas las religiones? Con esa verdad, ¿no se han defendido los crímenes de todas las teocracias? Con este principio, el paganismo dió la cicuta á Sócrates, el judaismo enclavó en una cruz á Jesús, el calvinismo dió la muerte á Servet, y la inquisicion despoblaba la hermosa España, ofreciendo á su Dios, como los antiguos sacerdotes de la India y de la Grecia, sacrificios humanos.

(Continuará.)

CORREO DEL DOMINGO.

Copiamos del *Isteño* las noticias siguientes que publica en su última hora su número del 12:

De los periódicos recibidos por via de Valencia copiamos lo siguiente:

Ha llegado por la misma via el diputado á Cortes D. Mariano de Quintana y Ramon.

Madrid 11 de Mayo.

Esta tarde á las dos se ha reunido la presidencia del Consejo de ministros. Supónese que en este Consejo se habrá tratado de la cuestion palpitante de la regencia; pero segun nuestras noticias el objeto primordial de la reunion ha sido ocuparse de las declaraciones que hizo ayer el señor Ruiz Zorrilla sobre las fuerzas ciudadanas.

—Mañana el general Prim tomará parte en el debate que quedó pendiente anoche sobre la organizacion de la fuerza ciudadana.

—Dícese, no sabemos con qué fundamento, que en la conferencia tenida por el embajador de Francia con algunos ministros, ha manifestado el señor Mercier de Lostende que el gobierno francés respeta la libertad de la España para constituirse como lo tenga por conveniente; pero que la España debe observar que la Francia no puede mirar con indiferencia el establecimiento aquí de un estado de cosas que amenase la seguridad interior del vecino imperio.

Y se dice tambien que á esta declaracion han contestado nuestros ministros que á ellos y al país no les toca mas que acatar lo que resuelvan las Cortes Constituyentes.

—El tren misterioso que se anunciaba haber llegado á Madrid, conducia al Marqués de la Rochefoucauld que venia con su hijo y su señora enferma, de la isla de la Madera, para regresar á Francia.

—Habiendo dicho el Sr. Figueras que el partido progresista no era partidario de la milicia nacional, el Sr. Ruiz Zorrilla esplanó sus ideas con mas franqueza que oportunidad, diciendo que no queria milicia en circunstancias normales, y censurando en términos acerbos el afán militar que domina entre los voluntarios de la libertad. Estas palabras causaron desagradable impresion entre los liberales mas avanzados y el Sr. Balaguer anunció una interpelacion.

—No cesan los noticieros de circular todo género de inventos sobre la importante cuestion que tanto interesa al país, relativo al modo de constituir un gobierno mas estable. Mientras unos se fijan en la regencia, encomendada al general Serrano otros en la creacion de un triunvirato del mismo general en union de los señores Rivero y Olózaga dando al general Prim la presidencia del Consejo de ministros con la cartera de Guerra, y quedando el señor Topete con la de Marina; y por fin, hay quien dice estar ya conformes los actuales ministros del poder ejecutivo y los hombres mas importantes de la revolución, para continuar en la misma forma, pero dando entrada en el gobierno al elemento democrático y á otros progresistas de mayor influencia.

—En un periódico aparece hoy un largo comunicado de algunos judios residentes en Gibraltar, vindicando á su raza y á su religion de los cargos que contra ellos dirigió en una de las sesiones anteriores el señor Manterola, y negando todo cuanto este dijo respecto á las disposiciones del Talmud contra los cristinos.

—El asunto de la regencia ha sufrido otra variante. Dicen algunas personas que en el caso de llevarse adelante este pensamiento, no muy generalizado, seria elegido regente el presidente de la Cámara señor Rivero, en vista de la negativa invariable del general Serrano. La presidencia del gobierno se confiaria al conde de Reus, sin cartera, como está hoy el duque de la Torre, y entrarían en el ministerio el general Dulce con la cartera de Guerra, el señor Topete con la de Marina, el señor Cantero con la de Hacienda, el Sr. Ulloa con la de Estado, el señor Ruiz Zorrilla con la de Gobernacion, el Sr. Olózaga, con la de Fomento, el Sr. Martos con la de Gracia y Justicia y el Sr. Echegaray con la de Ultramar.

Para dar á esta noticia el valor que tiene, advertiremos que hoy como ayer sigue siendo prematuro cuanto se diga en este sentido.

—El señor Figuerola con su intemperancia, ha logrado esta tarde captarse la malevolencia de toda la cámara. Su lenguaje para con la prensa ha sido inconveniente, muy inconveniente. Nosotros creemos que todos nuestros compañeros miran como se deben las incalificables aseveraciones del ministro de Hacienda.

—Las noticias que recibimos esta tarde sobre lo ocurrido ayer en Búrgos revelan una gran excitacion entre los partidarios de la reacción. Siete estudiantes al grito de ¡Viva Carlos VIII!, acometieron á un voluntario de la libertad y le hirieron. Las autoridades y la fuerza armada se presentaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y redujeron á prision á los agresores, entregándolos al consejo de guerra. La autoridad esperaba poder dominar la agitacion y restablecer la calma.

—Anoche se han hecho por un delegado del gobierno de orden público, dos aprehensiones de armas, que en conjunto dan un número de 16 escopetas y muchas carabinas; y otras armas pequeñas de fuego y blancas.

Estas armas se hallaban parte en una casa del

Rastro y el resto en otra de las esferas del portillo de Gilimon, con la particularidad de que las de fuego las había desmontado, hallándose en un sitio las cajas y en el otro los cañones y demas piezas que completan el arma.

—Uno de los monitores peruanos que han salido de los Estados-Unidos para el Callao, el «Atahualpa» ha naufragado cerca de las aguas de Santhomas, yéndose á pique con casi toda su tripulacion

Transcribimos la siguiente correspondencia particular de *El Protector del Pueblo* fechada en Madrid el 12:

Gran escasez de noticias y en la imposibilidad de comentar hechos de trascendencia, me encuentro casi sin poder escribir la crónica que diariamente le dirijo. La sesion de esta tarde no ofrece interés alguno y á mas ha sido cortísima, tanto, que se ha levantado á las cinco, discutiéndose el artículo 31 que por fin ha sido aprobado, y alguna enmienda al artículo 32 que se cree quedará aprobado esta noche.

Los diputados, así que se ha levantado la sesion se han reunido en secciones para autorizar la lectura de algunas proposiciones, entre otras, de la de los republicanos de que hablaba ayer, aplazando para despues que se haya discutido todo el proyecto constitucional, la votacion del artículo sobre la forma de gobierno.

La idea de establecer una regencia como forma mas estable de gobierno, mientras se acaba de discutir la Constitucion y se elige rey, idea de que parece haberse desistido en vista de la modestia con que el duque de la Torre se niega á aceptarla, no solo no ha sido abandonada, si no que en las últimas cuarenta y ocho horas ha perdido mucho terreno, así en la opinion como en el Congreso.

Esta cuestion fué ayer objeto de las deliberaciones del Consejo de ministros. Si las noticias que acerca de él se me han dado, no son infundadas, como creo á causa de su origen, en el Consejo se conviene en la necesidad de consultar á la mayoría acerca de la conveniencia de establecer una regencia única y de la persona que en su concepto será mas apropiado para desempeñarla.

El general Prim, cuyos sinceros deseos de conciliacion y cuyas protestas de lealtad confirman á cada paso los hechos, cree que la regencia debe conferirse al duque de la Torre, tanto por su antigüedad en la alta categoría de la milicia á que ámbos han llegado, como por la popularidad de su carácter y la confianza que inspira al pais. Así lo manifestó en el consejo de ayer, añadiendo que nadie le hará desistir de aconsejar á sus amigos esta solucion.

Ante declaraciones tan esplicitas y terminantes, el duque de la Torre espuso de nuevo sus escrúpulos de modestia, su deseo de no obtener una posicion tan prominente y su deseo de retirarse á la vida privada tan luego como pueda hacerlo sin inconvenientes para el afianzamiento de la revolucion, pero estrechado de nuevo por los argumentos del general Prim, indicó que consultaría á sus antiguos amigos políticos que no parecen muy conformes con esta solucion y que se sometería á lo que ellos decidiesen.

Si el proyecto de regencia única es pues aceptado por progresistas y demócratas y unos y otros convienen en que se confiera al general Serrano, los unionistas serán consultados sobre el particular y es posible que estos al ver que por ahora no es facil hallar rey, ni decoroso buscarlo con tanta impaciencia como hasta aquí, asientan á una solucion que en tal caso tendria á su favor la unanimidad

ó casi unanimidad de los monárquicos.

Si no asintiesen como el establecimiento de la regencia se considera necesario y urgente por los elementos monárquicos mas liberales de la camara, hasta el punto de que progresistas y demócratas son hoy los mas decididos á su favor el candidato para ella seria el general Prim, el cual aceptándola, daría una muestra de que no considera la regencia como un vano é irrisorio simulacro de autoridad y de poder.

Anoche corrió una gravísima noticia de que hoy se hace eco un periódico. Se trata de una escuadra inglesa que segun telegrama de Londres, debe salir para Cuba, con objeto de pedir la devolucion de un buque de aquella nacion apresado no sabemos si dentro ó fuera de las aguas jurisdiccionales de España, con órdenes de apoyar sus instrucciones con la fuerza si fuere necesario.

En los círculos oficiales no se tiene aviso de la salida de esa escuadra y créese que sea una noticia para producir baja en los fondos públicos.—X

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid 12.

Se ha acordado discutir simultáneamente los artículos 22 y 23 de la Constitucion.

La cuestion de regencia se agita con interés.

En caso de no aceptar el general Serrano dicho cargo, susúrrase que se conferirá al general Prim.

La *Gaceta* publica un decreto reduciendo á 18,000 escudos la dotacion del arzobispo de Manila y á 10,000 la de los obispos de las islas Filipinas.

Se asegura que en el último Consejo de ministros se ha acordado la forma del gobierno provisional para despues de votada por las Cortes la monarquía é interin se elige el soberano. Se ha acordado igualmente consultar á la mayoría de la camara. Ha prevalecido en el Consejo el proyecto de la regencia del general Serrano, siendo el general Prim presidente del Consejo de ministros. El general Serrano deseaba retirarse, pero el general Prim ha hecho grandes esfuerzos para decidirlo á aceptar la regencia en el caso de que se la confieran las Cortes.

En la sesion de anoche continuó la discusion del artículo 31.

Las Cortes han aprobado el artículo 31 de la Constitucion por 96 votos contra 56.

El señor Orense ha presentado un artículo adicional qidiendo la abolicion de la esclavitud. Lo ha combatido el general Topete, y ha sido desechado.

Se ha pnesto á discusion el artículo 32.

Se ha presentado una enmienda del Sr. Garrido declarando que los poderes emanan de la nacion siendo ejercidos por delegados temporales responsables. La ha apoyado su autor diciendo que monarquía y pueblo rey son incompatibles.

La ha impugnado el señor Silvela y ha sido desechada.

Madrid 13.

La «Política» dice que el Sr. Lorenzana presentó anoche su dimision:

El eclesiástico Sr. Pastor ha sido puesto en libertad por orden del juzgado de primera instancia.

Hablarán en contra de los artículos 32 y 33 reunidos los señores Palanca, Serracera, Gil Berges, Figueras, Castelar y Pi y Margall.

Hay nuevas lluvias generales.

Bolsa de Barcelona del 13 de mayo de 1869.

Efectos públicos.

	Dinero.
Títulos 3 p. 0 0 consolidado interior.	26'12 1 2
id. id. id. exterior	29'25
id. id. diferido.	25'35
id. del Estado suben. de carriles	50'25
Billetes hipotecarios del B. de España	
segunda serie.	89'50
Billetes calderilla. Series B. y C.	94'25
Acciones.	
Banco de Barcelona	93'00
Sociedad catalana gen. de crédito.	10'50
Crédito mercantil.	11'00
Ferro-carril de Barcelona á Francia.	12'00
id. Tarragona á Martorell y Barcelona.	13'50
Obligaciones.	
Emisiones, diciembre 58 y 59.	39'40
id. setiembre 1860.	38'80
id. interes del 3 p. 0 0.	18'50
id. ferro-carril de Bar. á Gerona.	71'00
id. Tarragona Martorell y Barcelona	76'00
id. Valencia Almansa 3 p. 0 0.	21'40
id. Alma. Val. y Tar. 3 p. 0 0.	17'75
id. Córdoba á Málaga 3 p. 0 0.	13'50

Seccion local.

La ley orgánica provincial vigente con objeto de que las Diputaciones pudiesen corresponder á la importancia de las funciones que les encarga, establece que sus secretarios sean iguales en categoria y sueldo á los del Gobierno de la provincia respectiva y que sean elejidos entre los aspirantes de determinadas condiciones que hubieren probado su aptitud por oposicion ante Tribunales constituidos al efecto en el Consejo de Estado.

Un decreto del Gobierno Provisional de 4 de enero último convocó á las primeras oposiciones, prescribiendo que en vista de su resultado se calificare á los opositores, con las notas de sobresaliente, notablemente aprovechado, bueno y mediano, y que estas calificaciones diesen por su orden derecho preferente para optar á las Secretarías de Diputaciones de provincia de primera, segunda y tercera clase.

Se presentaron al concurso 126 aspirantes de los cuales fueron aprobados 103 habiendo obtenido la nota de sobresaliente 15, la de notablemente aprovechado 30, 28 la de bueno, y la de mediano los restantes.

D. Salvador M. Sanz, obtuvo el n.º 4 de los sobresalientes, segun indicamos en nuestro suelto del número anterior: reciba nuestro estudioso compatriota el mas sincero parabien que por su triunfo le damos.

Cada día van apareciendo por puertas y ventanas nuevos albaranes, indicando que las habitaciones están ya ó estarán pronto desocupadas, y esto que podrá considerarse como un desahogo para el inquilino y una pesadilla para el casero, no es mas que el diagnóstico de una parálisis alquilatoria, á cuya enfermedad debe tomar el pulso quien tenga casas para alquilar, porque en definitiva él será el peor librado.

Y si no obsérvese el ahinco con que un mes antes de San Juan se engrudan cédulas y albaranes, ofreciendo en abundancia el género en el mercado, que se declara en baja progresiva al ver la sobra de

existencia y falta de demanda.

Resultado: casa cara, casa cerrada.

Los bueyes que se presentaron el sábado en lo que bien puede llamarse esposicion anual de carnes, no pudieron competir con los de otros años en corpulencia ni en peso, aunque sí en gordura, y esto debe atribuirse á la corta edad de las reses y á lo desmedradas que las habian dejado las pasadas sequias, ya que la abundancia de pastura ha sido tal este año, que muchísimos herreñales no han visto siquiera la hoz, y el alcacer quedando para grano aumentará la al parecer cumplida cosecha de cebada. Ha influido también, como es fácil observar, que el ganado pacía solo herbaje puro, y desde que comenzó la granazon no ha tenido el tiempo suficiente para nutrirse, como lo veremos comprobado antes de tres semanas: consérvese una idea de la cantidad y calidad de las carnes, excelentes por cierto, que han traído las reses, y compárese con la que traerán luego, y entonces se podrá formar un verdadero juicio con la comparacion de estas dos ideas: esto lo comprenderán muy bien los que en los dos últimos años han preferido el heno aunque caro, á la raquíca paja en extremo mas barata, pero muchísimo menos nutritiva.

De lo dicho puede inferirse que el ganado ha vuelto á sus naturales y normales condiciones de robustez y desarrollo, que podrán conservar y aumentar holgadamente, con el pienso que el labrador les reservará en sus hórreos y pajares.

Los dos bueyes mas grandes eran de Biniarroca y de Son-Tretse (término de San Luis) pudiendo

calcularse aproximadamente el peso en canal de uno y otro entre 370 á 400 kilogramos, ó bien nueve quintales cumplidos y diez escasos: así lo decían los prácticos y conocedores, de cuyas opiniones acordes muchas con los hechos se hace eco el Diario para comunicarlas á sus lectores.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Mahonés.

De Barcelona.

D. Aurelio Gutiérrez.—D. Eduardo Oliver.—D. Francisco Timoner.—D. Magdalena Serna.—D. Joaquin Ubach.—D. Antonio Sitges.—D. Jaime Orfila.—D. Miguel Pons.—D. Manuel Sibeira y 1 compañero.

De Alcudia.

D. Bartolomé Escudero.—D. Antonio Baurea.—D. Juan Ramis.—D. Esteban Piña.—D. José Torres.—D. Pedro Nevares.—D. Francisco Florit.—12 soldados y 2 guardias civiles.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Felix capuchino y San Venancio.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Pedro Celestino papa y San Ivo abogado.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 13.

Para Ciudadela, pailebot esp. Joven Africano, de 63 ts., cap. D. Bartolomé Maspoch, con 7 trip., y trigo.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
13	757	21.8	17	69		5	SO. fresco	6

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 43 ms.—Pónese á las 7 h. y 10 ms.

LUNA.—Sale á las 11 h. y 52 ms. de la m.—Pónese á las 12 h. y 48 ms. de la n.

Orden de la plaza, del 17 de mayo de 1869.

Servicio para el 18.

Cefe de dia: el T. C. graduado D. Juan Ortega y García, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comisario de guerra habilitado Interventor de fortificacion de esta Plaza.

HACE SABER: que debiendo procederse á la enagenacion de algunas embarcaciones y efectos pertenecientes á la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, en virtud de autorizacion del Poder ejecutivo de 12 del mes próximo pasado, se adjudicarán el dia 21 del actual al mejor postor dentro los precios de tasacion en la subasta verbal que ha de tener lugar á las doce del referido dia en la mencionada Comandancia sita en la calle de la Libertad n.º 14, en cuya oficina podrán acudir las personas que deseen adquirir los espresados efectos ó parte de ellos para enterarse de los precios y condiciones de la mencionada venta y punto donde existen. Mahon 11 de mayo de 1869. —Eduardo de Soto. 1

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia diez y nueve de Junio próximo á las once de la mañana se procederá simultáneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del de Paz de Ciudadela á la subasta y remate por vía de venta de dos porciones de terreno situadas en el término de dicha ciudad en el caminito conocido por Carreró de Son Sans pertenecientes á la herencia de Sebastián Gornés y Cabrisas con arreglo á los pliegos que obran en la escribanía del infrascrito actuario y en dicho Juzgado de Paz y bajo los tipos en que han sido retasadas dichas fincas: pues así lo he

mandado por auto de hoy en el juicio necesario de testamentaria de dicho finado. Dado en Mahon á trece de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Pons, Esno. 3

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Deseosa esta Administracion de que los contribuyentes al Subsidio industrial y de comercio de esta ciudad y pueblos sufragáneos de Villa-Carlos, S. Luis y San Clemente, concurren al acto de las clasificaciones que han de hacerse los mismos de las cuotas que han de satisfacer en el próximo año económico de 1869-1870, cuyo acto ha de practicarse en dicha Oficina segun el art.º 30 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852, por no pasar de cinco el número de individuos de que se compone cada gremio; he acordado invitar á todos los que pertenecen á los designados á continuacion para que se sirvan presentarse en ella en los dias que se señalan: siendo de advertir que los que no concurren al acto espresado, tendrán que pasar por lo que resuelva la mayoría de los que asistan, ó en el caso de no haberla por lo que decida esta Administracion, sin perjuicio del derecho de reclamacion de que podrán usar los interesados, con arreglo al art. 27 del mencionado real decreto.—Mahon á 17 de Mayo de 1869.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives.

Mahon.—Dia 19.

Almacenistas de frutos coloniales.—Especuladores

de harina.—Sastres que venden tejidos en ropas hechas.—Almacenistas de papel.—Impresores.—Tiendas de quincalla.—Almacenistas al por mayor de legumbres.—Agentes de Aduanas.—Botillerías.—Lonjas de chocolate.

Día 20.

Mercaderes de sedas sintas.—Perfumierías.—Tiendas de sombreros.—Especcerías.—Engastadores de piedras finas.—Fotógrafos.—Relojeros.—Tiendas de pastas para sopa.—Tiendas de curtidos en cortes sueltos.

Día 21.

Botillerías.—Cacharrerías.—Encuadernadores.—Engastadores de piedras falsas.—Floristas.—Maestros de calafatería.—Tintóreros.—Torneros.—Tiendas de semillas.—Id. de juguetes y baratijos del reino.

Día 22.

Procuradores.—Boticarios.—Sangradores.—Comerciantes.

Villa-Carlos.—El mismo dia.

Tiendas de Tabaco.—Bodegones y hornos de pan.

San Luis.—Id. id.

Bodegones.—Herrerías.—Molinos de viento.

San Clemente.—Id. id.

Bodegones.—Zapateros.

AVISO.

Habiendo llegado á esta ciudad de Mahon, D. José Hernandez y Ortega, profesor de lenguas, tiene el honor de hacer saber que el lunes 17 del corriente se abre una instruccion de francés, inglés y español, calle de Riego n.º 14. 1

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.